

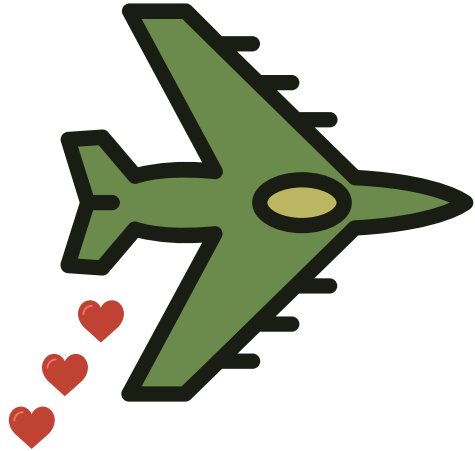
Nuestros destinos, 2019

Construir otro mundo pasa por fortalecer «defensas» sociales, proyectos prácticos como alternativa a la defensa armada.

Este año te sugerimos 2 destinos a elegir.

(1) Familias por la Libertad

Un movimiento pacífico de familias sirias liderado por mujeres que reclama la liberación de todas las personas detenidas y



desaparecidas arbitrariamente por el estado sirio y los diferentes grupos armados. Exigen la ubicación de los lugares de enterramiento de sus familiares ejecutados o torturados hasta la muerte y justicia para todas las víctimas de la represión y de la guerra siria. Exigen que quienes torturaron y mataron rindan cuentas.

Más info en: <https://syrianfamilies.org/es/>
La cuenta para redirigir desde aquí nuestra ayuda es: 3159-0009-96-1662980521
(Caixa Popular)
Titular: ADOC-PV

(2) También te proponemos destinar tu objeción fiscal, o parte de ella, al proyecto social y cultural de **La Pantera Rossa**. De este modo inviertes tu dinero en la cultura autogestionada y popular y en la economía social. Destinaremos lo recaudado para financiar nuestro programa de actividades gratuitas, críticas y solidarias.
Nº cuenta: ES11 3035 0292 20 2920018321 (Caja Laboral)
Titular: S. Coop Malaleta

Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Propuesta de carta)

Con el pago de los impuestos contribuyo a financiar los gastos del estado. Por razones de conciencia y tras un análisis del sentido del gasto militar en la sociedad, no puedo, no deseo colaborar con ese gasto, con la preparación de las guerras. Por ello, hago declaración expresa de mi condición de persona objetora de conciencia al gasto militar.

De acuerdo con ello, he ingresado euros en la cuenta de
....., entidad o colectivo que interviene socialmente en un campo necesario para el verdadero progreso de la humanidad, lo que es la base para una verdadera defensa de una sociedad en Paz.

Como ya expuse más arriba, esta parte de mi impuesto que no trato de defraudar sino que desvío a un fin socialmente útil, corresponde al gasto militar español, por lo que les ruego procedan a descontar dicha cantidad de cualquier asignación presupuestaria relacionada con fines militares y no de ninguna otra.

Finalmente le invito a realizar la Objeción Fiscal al Gasto Militar, porque desobedecer las normas injustas es políticamente necesario, democráticamente saludable y éticamente exigible. Porque las Guerras son un crimen contra la Humanidad.

Atentamente, queda a su disposición,

Firmado: En, ade de 2019

www.lapanterarossa.net www.enpiedepaz.org



FRENA EL DISCURSO DE LA GUERRA CORTA CON EL GASTO MILITAR

#desarmatusimpuestos
#ObjeciónFiscal al Gasto Militar 2019

 **LA
PANTERA ROSSA**
Centro social Librería

 **MAMBRÚ**
ALTERNATIVA ANTIMILITARISTA.MOC

C/ San Vicente de Paúl 28. 50001 Zaragoza / Tfno. 976203608 / mambru@nodo50.org / info@lapanterarossa.net

¿Qué es la objeción fiscal al gasto militar?



Es la no colaboración con los gastos de preparación de las guerras y mantenimiento de la estructura militar, el ejército y otros cuerpos armados, desobedeciendo al realizar la declaración de la renta (IRPF). Consiste en desviar una parte de estos impuestos a un proyecto que trabaje en la defensa social. **La OFGM** es una campaña de desobediencia civil, y como tal se encuadra en la tradición y estrategia de la Noviolencia. **La Noviolencia** es un estilo de vida, un modelo de sociedad vivo y un método de lucha social. Se basa en valores como: verdad, legitimidad, coherencia entre medios y fines, horizontalidad y respeto máximo a la dignidad de las personas.

La Desobediencia Civil es una herramienta de la no violencia activa para quebrantar pública y colectivamente una ley o norma que se considera injusta. No busca la represión, pero la asume e intenta rentabilizarla como un medio más para sensibilizar y extender nuestras ideas de cambio y mejora social. La Objeción de Conciencia-Insumisión que acabó con el servicio militar obligatorio español, es un buen ejemplo. La objeción fiscal está al alcance de todos por su bajo nivel de riesgo. Hoy, se hace más necesaria que nunca frente al ascenso al poder del neofascismo y su discurso militarista de odio y violencia.

¿Cuál es el gasto militar?

El gasto militar español supone, al menos, **31.830,82 millones de euros** (igual al 6,73% del total de los presupuestos generales del estado). Este gasto implica un **gasto diario de 87,2 millones de euros**, es decir, 3,63 millones de euros por hora representando **727,89 euros por persona/año**.

Si sumamos el gasto de las instituciones de control social (cárceles, policías...), la suma es más abrumadora, 38.138.30 millones de euros, 104,48 millones de euros al día, 4,35 millones de euros por hora y 872,13 euros al día por persona.

Desde que se estudia el gasto militar real total, existe opacidad y ocultación: en el fallido presupuesto de 2019, del presupuesto consignado en los PGE, 9.263,81 millones de euros se encuentran fuera del presupuesto del Ministerio de Defensa, y repartidos en la mayoría de los distintos ministerios en partidas disfrazadas para dificultar su localización. La cifra es mayor si acudimos a la suma del gasto presupuestado más el que se sabe que se contraerá pero no se ha presupuestado,

como ocurre con el sobregasto que constantemente, en todos los ejercicios de los que se tiene noticia, realiza el Ministerio de Defensa (una media de más del 30%, sobre el gasto presupuestado, si tenemos en cuenta los diez últimos años).

El presupuesto del Ministerio de Defensa solo permite financiar 105 días del gasto militar anual total, por ello acude al oculto en otros ministerios para financiar 106 días más, al gasto extrapresupuestario para completar 87 días y a la deuda pública para los 67 días necesarios para completar el gasto de los 365 días del año.

¿Cómo hago objeción fiscal con Renta WEB?

Como ya sabréis la declaración de la renta se hace desde hace tiempo de manera telemática. Hacer Objeción Fiscal con Renta WEB es aún más sencillo.

Si la declaración la haces en una asesoría, solo tienes que pedir que incluyan la cantidad a objetar en la casilla 606 de "Retenciones y demás pagos a cuenta".

Para objetar hay que realizar el mismo trámite web por el que Hacienda te proporciona una declaración completada por ella con los datos que considera pero modificando una sola casilla, Emplea uno de los subapartados que no utilices (este año te recomendamos la casilla 606).

Suponiendo que no tenemos nada que modificar en la declaración más allá de la objeción, o que ya hemos hechos las modificaciones oportunas, **pulsa sobre el botón «Apartados» que está en la parte superior de la pantalla. Se desplegará un menú y aparecerá la opción «Retenciones y demás pagos a cuenta».** Clica sobre ella y allí introduces la cantidad a objetar.

¿Qué cantidad puedo objetar?

Este año se han destinado 727,89 euros por habitante a gasto militar, esta podría ser una buena cantidad para objetar, pero puede ser muy abultada para plantearse en algunos casos, sobre todo al participar en la campaña por vez primera. **Podemos elegir cualquier cantidad, incluso 1 euro.**

Ante el aumento de las objeciones fiscales la Agencia Hacienda puede mandarnos requerimientos individualizados para dejar sin efecto nuestra desobediencia. Frente a esta persecución localizada en algunos territorios, **llamamos a una objeción masiva por una cantidad simbólica que reduce al mínimo el coste personal pero amplifica al máximo nuestros motivos políticos por el desarme y la desmilitarización mundial.**

IMPORTANTE: Puedes hacer objeción fiscal tanto si la declaración sale a devolver o a ingresar como si es de cuota cero. Al ingresar la cantidad de tu objeción fiscal en el proyecto alternativo elegido solicita en el banco que indiquen como concepto "Objeción Fiscal al Gasto Militar". **Envíanos copia del recibo del banco junto con tu carta firmada dirigida al Ministerio de Hacienda (ver modelo en el folleto) a: Mamburí/La Pantera Rossa (San Vicente de Paúl 28, 50001 Zaragoza).** Realizaremos una entrega colectiva en el registro de la Delegación de Gobierno. De este modo, además, podremos contabilizar tu objeción al gasto militar junto al resto y calcular el total de dinero desviado a fines justos.

Desobedece al gasto militar por solo 10 euros. Lo importante es expresar nuestra denuncia colectiva.

Tras incorporar la cantidad a objetar en la casilla 606, el propio Renta WEB nos hará todos los cálculos necesarios y la objeción quedará hecha. Sigue después el proceso normal de la declaración web para su presentación por internet. **Recuerda tras seleccionar «Conforme» y clicar «Firmar y enviar» (para que tu declaración quede presentada) guardar el archivo pdf o, si lo consideras necesario, imprimirlo.**

Paso a paso tu objeción fiscal en el tutorial: <https://enpiedepaz.org/objecion-fiscal/> Además, si lo necesitas, te ofrecemos **asesoramiento gratuito** en nuestra **Oficina de Desobediencia Económica:** todos los miércoles de 19 a 21 horas en La Pantera Rossa **CON CITA PREVIA escribiendo a mamburu@nodo50.org.**

